GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N° Interno: 2570219

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 15853

SANTIAGO, 10 de Marzo de 2011

VISTO: estos antecedentes; informado por cía de Investigaciones de Chile en Oficio (0) 1151 de fecha 2 de Febrero de 2011.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. REMUNERADO EXTERIOR, en la condición de TITULAR a Regine Barbara WALCH de nacionalidad ALEMANA, válida desde el 03 de Febrero de 2011 y hasta el 03 de Febrero de 2012.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.-COMUNÍQUESE Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Debto. Extranjeria Y Migracion &

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Inderior

CDH/PVS/bm [308]10/03/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

SECCION VISAS